

ppi 201502ZU4645

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN-Versión Impresa 0798-1406 / ISSN-Versión on line 2542-3185 Depósito legal pp
197402ZU34

CUESTIONES POLÍTICAS

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela



Vol.37

No 65

Julio
Diciembre
2020

Mujeres, géneros y participación política en América Latina

DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3865.01>

*Laura Alexandra Guachichulca Ordoñez **

Resumen

Reflexionar sobre la trascendencia histórica que representa la presencia protagónica de las mujeres latinoamericanas en estos tiempos, es una urgencia, tanto para entender su situación, como para alumbrar el decurso que, tras siglos de discriminación les ha permitido esa actualidad. Ha sido, obviamente un camino denso y espinoso, lleno de obstáculos, culturales, religiosos, sociales, económicos, pero, sobre todo, políticos. Todos ellos los ha ido superando, desde su participación casi anónima en los procesos independentistas, hasta la empinada gesta jurídico-normativa en los organismos de carácter multinacional que les ha permitido superar, al menos desde el punto de vista formal, todo tipo de discriminación. Concretamente, desde la investigación que resulta en este artículo, se plantea como objetivo, interpretar las características del protagonismo sociopolítico de las mujeres en latinoamericana, visto desde la perspectiva de la igualdad de género y de la pluralidad de discursos y prácticas que subyacen en esos movimientos sociales que reúnen solidariamente a las mujeres. Metodológicamente, la guía es una investigación documental, apoyada en un ejercicio hermenéutico y crítico. Se puede concluir que el papel de las mujeres en la organización sociopolítica de la sociedad latinoamericana, aún debe ser reivindicado pero sus bases jurídicas y hasta culturales ya están hechas.

Palabras clave: Mujeres; Géneros; participación política; militancia; igualdad

* Licenciada en Trabajo Social, Magister en Trabajo Social, Doctoranda en la Universidad Nacional de La Plata-Argentina, docente y miembro del equipo de Investigación sobre Educamiento en la Universidad Técnica de Machala, ciudad Machala. Dirección: Av. Panamericana Km 5 ½ vía a Pasaje. Código postal: EC 070222 Teléfono: (593) 7 2983364 Ext. 306. Código ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1113-7769>. E-mail: lguachichulca@utmachala.edu.ec

Women, Gender and Political Participation in Latin America

Abstract

Reflecting on the historical significance of the leading presence of Latin American women in these times is an urgency, both to understand their situation, and to shed light on the course that, after centuries of discrimination, has allowed them to do so today. It has obviously been a dense and thorny path, full of obstacles, cultural, religious, social, economic, but above all, political. All of them have been overcome, from their almost anonymous participation in the independence processes, to the steep legal-regulatory feat in multinational organizations that has allowed them to overcome, at least from a formal point of view, all kinds of discrimination. Specifically, from the research that results in this article, the objective is to interpret the characteristics of the sociopolitical leadership of women in Latin America, seen from the perspective of gender equality and the plurality of discourses and practices that underlie these movements. social that unite women in solidarity. Methodologically, the guide is a documentary investigation, supported by a hermeneutical and critical exercise. It can be concluded that the role of women in the sociopolitical organization of Latin American society has yet to be vindicated, but its legal and even cultural bases have already been established.

Keywords: Women; Gender; political participation; militancy; equality

Introducción

La participación política de las mujeres latinoamericanas es un hecho sociopolítico que ha seguido un camino intrincado y que, hasta el día de hoy, requiere fuertes estímulos tanto desde los organismos internacionales como de las instituciones de cada país para poder aprovechar las puertas que han abierto las diferentes herramientas normativas que se han activado para tal fin. Además, desde las perspectivas de las ciencias sociales, es un tema bastante complejo para el análisis, pues, incluso respecto a la forma en que deben ser tratados los movimientos sociales que han impulsado esa participación, todavía se debate: ¿se trata de movimientos por la igualdad de género o géneros? ¿son movimientos de mujeres por su reivindicación?, o, ¿son organizaciones no gubernamentales (ONG), luchando contra la discriminación de las minorías?

De cualquier manera, lo más importante a inicios de la segunda década del siglo XXI, es entender que las mujeres, así en plural, representan un

sujeto histórico que ha adquirido su propio sitio en la dinámica sociopolítica del subcontinente a fuerza de tesón para la lucha por la igualdad de géneros, pero también por méritos que van más allá de una mera concesión del patriarcalismo cultural, que domina ese ámbito. Las mujeres tienen una estatura sociopolítica propia que comenzó a gestarse siglos atrás y que hoy ha encontrado mayores espacios para su consolidación.

La investigación que deriva en este artículo, tiene como objetivo interpretar las características del protagonismo sociopolítico de las mujeres en latinoamericana, visto desde la perspectiva de la igualdad de género, pero sin descuidar la pluralidad de discursos y prácticas que subyacen en los movimientos sociales que han empujado hacia una concepción de la participación política de las mujeres, con menos atavismos culturales y mayor apertura hacia la configuración de espacios multidiversos donde sean descartados los rasgos que tienen que ver el género o el sexo, para evaluar la capacidad de liderazgo político de las personas.

Desde el punto de vista metodológico las reflexiones desarrolladas aquí, son el resultado de un proceso investigativo de carácter cualitativo, que estuvo guiado por las técnicas de investigación documental, y la interpretación crítico-hermenéutica. La ubicación y acopio de las fuentes documentales, se realizó mediante una búsqueda sistemática en las plataformas académicas: Google Scholar, Redalyc, Scielo, Dialnet entre otras; que permitió analizar y contrastar teorías, leyes, reglamentos, normativas y resultados de investigaciones, relacionadas con el tema. Igualmente, los criterios de inclusión de las fuentes documentales consultadas fueron pertinencia, exhaustividad y actualidad, y se excluyeron aquellas fuentes que no cumplieron, al menos con dos de los criterios de inclusión.

En cuanto a su estructura, el desarrollo de este documento presenta, en un primer apartado lo que tiene que ver con la evolución histórica de la participación política de las mujeres en latinoamericana, vista desde inicios del siglo XX. Luego se encuentra una reflexión acerca de las características de la militancia y liderazgo político de las mujeres en la región, para así, finalmente desarrollar una aproximación a los progresos jurídicos en para el ejercicio de la participación política representatividad de géneros en cargos públicos.

1. Retrospectiva histórica del protagonismo sociopolítico de las mujeres latinoamericanas

Reflexionar en torno al lugar que ocupa la mujer hoy en día, en el espectro político latinoamericano, pasa, necesariamente, por la auscultación del

pasado reciente y no tan reciente, pues, ciertamente, es ya común en el contexto de este subcontinente, encontrarse con una activa participación femenina tanto en el debate como en el ejercicio del poder político. Sin embargo, entender esté presente, es en principio una tarea retrospectiva, en el sentido de rastrear como se ha dado ese camino, siempre espinoso de la lucha de género en la arena política latinoamericana, y es que la mujer ha alcanzado esa posición luego de muchas refriegas, muchos altibajos y todavía se enfrenta a esa imagen estereotipada de ser débil en el ejercicio del poder o, cuando menos, poco consecuente con la acción gubernamental sostenida. Y es que, tanto los medios de comunicación como los escenarios de interacción social, aún se mantienen algo escépticos a brindar los espacios de participación en igualdad de condiciones para mujeres y hombres (Rincón, 2015).

En lo que sigue, se intenta un breve recorrido por lo que ha sido el devenir sociopolítico de las mujeres latinoamericanas, el cual es resultado de un complejo proceso de posicionamiento que, por supuesto no ha sido, ni lineal ni lento, por el contrario, ha ido configurándose como todos los cambios culturales, de manera acompasada con otros cambios de dimensiones civilizacionales como el tema de la tecnología o el de los medios de comunicación. En ese proceso son muchos los elementos que el análisis debe privilegiar y, conviene para ello aproximarse de forma gradual, tal como el fenómeno se ha dado (Morán, 2011).

1.1. El siglo XX

No hay una manera adecuada para subsumir la historia de las mujeres latinoamericanas en un solo haz analítico o histórico, sin ser injustos con algunos contextos y movimientos. Se trata, por eso, de poder superar esa visión que unifica a la fuerza y que en esa unificación deja de lado las características que podrían ser más significativas en cada territorio, llámese Ecuador, Colombia o Venezuela. Es así, de suma importancia para los intereses de este estudio mantener una mirada al fenómeno global sin perder de vista lo particular, en sintonía con la propuesta de Kirkwood (1986), los inicios del siglo XX para las latinoamericanas, estuvo signado por el auge de los movimientos obreros, pero en todos los países no hay mucha presencia femenina porque el mundo del trabajo era un feudo de los hombres.

No obstante, los albores del protagonismo sociopolítico de las mujeres en Latinoamérica tuvieron sus matices, por ejemplo, de acuerdo con Bonilla (2007) es en Argentina donde se encontrarán las iniciativas de organización feminista más pronunciadas a inicios de ese siglo. Un país en donde la incorporación de la mujer a la industria ya era importante en esa época

y aunque eso pudiera no traducirse en su presencia político partidista, lo cierto es que le permitía hacerse notar en la cotidianidad del país que al final es un paso previo.

En ese proceso evolutivo, en el caso mexicano, una de las autoras que se ocupó con mayor ahínco de recuperar la historia de la presencia femenina fue Asunción Lavrin, esta mujer de origen cubano, pero con toda una trayectoria en universidades estadounidenses, considera determinante el papel jugado por la religión en la trayectoria del patriarcado en México (Escandón, 2011). Lavrin, fue construyendo la noción de los estudios de género y abonó el terreno para edificar una reflexión en cuanto al control social ejercido por la iglesia sobre la condición de las mujeres.

La realidad de las mujeres mexicanas a principio del siglo XX es también una mixtura de las características que derivan de la imagen revolucionaria. Siendo la rebeldía una actitud puesta de moda en aquel momento, lo concreto es que las mujeres fueron erigiéndose como seres con autonomía que eran capaces de pensar y debían ser pensadas para la construcción de una sociedad más equilibrada y justa.

Además de México y Argentina, los movimientos feministas tuvieron presencia durante las tres primeras décadas del siglo XX en todo el continente, con sus altibajos, pero manteniendo como signo común la necesidad de reafirmar el protagonismo de las mujeres en la lucha por derechos cívicos y culturales. En Cuba, por ejemplo, se recuerda el surgimiento organizacional del movimiento “Rosa Luxemburgo”, con su evidente tendencia ideológica y, en el caso venezolano, la agrupación femenina de mayor fuerza pública tuvo como inspiración la lucha contra la tiranía de Juan Vicente Gómez, que lideraron, una vez caída la dictadura, varias iniciativas de modificación del Código Civil, para lograr más igualdad ante la ley (Vitale, 2020).

En general son varios los eventos, organizaciones y protagonistas que apuntalaron el rol que van a desempeñar las mujeres en el desarrollo del siglo XX. Argentina, Cuba, Colombia, Venezuela, entre otros, son escenarios de un fuerte movimiento social que conducirá dialécticamente de a poco a las mujeres a posicionarse en el mundo que le había sido esquivo, al menos formalmente, hasta la llegada de las dictaduras en Latinoamérica.

La sacudida de los ochenta. La década de 1980 quedará marcada en la historia como una de las que mayor número de transformaciones sociales albergó en todo el mundo, especialmente en Latinoamérica. Se inicia en varios países un movimiento feminista que tiene como consigna la emergencia de las mujeres como nuevo sujeto político, afirmando la perentoriedad de hacer una praxis de lo público distinta, con una nueva nomenclatura para pensar, llegar y ostentar el poder, superando los esquemas democráticos tradicionales surgidos luego de la caída de las dictaduras.

La particularidad de este movimiento de mujeres en los 80', estriba en el énfasis que coloca por colonizar los pequeños espacios. Logrado el reconocimiento macro a través del sufragismo, las mujeres enfilan sus fuerzas hacia el reconocimiento de su individualidad, de sus capacidades para dirigir tanto en lo público como en lo privado, logrando imponer la consigna "lo personal es político" (De Giorgi, 2016: 14).

En esta perspectiva, la década de los ochenta, del siglo XX termina por ser para las mujeres en Latinoamérica, una rebelión cultural sin precedentes, la neoidentidad femenina procura la superación de los signos modernos que elevaron al sujeto "hombre" como centralidad civilizacional. Se trata entonces de lograr el reconocimiento y la legitimidad social por encima del viejo sistema de creencias modernas, afincado en el esquema de pensamiento patriarcal.

2. Presencia y acción política de las mujeres latinoamericanas: liderazgo y militancia

La comprensión integral de la relación entre mujeres, géneros y política es compleja pero posible en la medida en que se agreguen los elementos que, conjugadas pueden acrisolar la mirada sobre los acontecimientos, eventos, corrientes, y hasta personalidades que han contribuido a enriquecer esa historia del devenir de las luchas de las mujeres en la región por hacerse sentir y hacerse incluir.

2.1. Liderazgo y militancia en Organizaciones sociales

En ese construirse y mostrarse como un nuevo sujeto, algunos estudiosos como Bartra (1992), sugieren el estudio de una serie de indicadores que arrojan claridad al proceso que implica el nuevo rol de las mujeres en el marco de las organizaciones sociales. En sus iniciativas de organización social, las mujeres de finales del siglo pasado se encuentra frente a la necesidad de vincularse a dos niveles organizativos y de lucha; por un lado, deben involucrarse en la consecución de los recursos que le permitan la subsistencia de ellas y de sus familias, de allí su creciente dinámica económica en las áreas de la economía, formal o informal y; por el otro, las mujeres se encuentran encabezando las organizaciones barriales que se proponen el rescate de los servicios públicos y la armonización de la convivencia comunitaria.

Visto de una manera global, los nuevos elementos que se encuentran en la génesis del liderazgo de las mujeres en las organizaciones sociales latinoamericanas, se muestran en la figura 1.

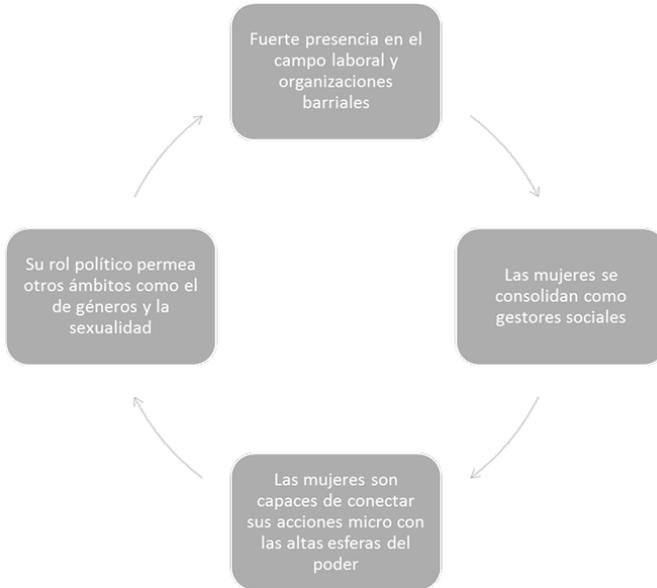


Figura 1. Elementos para el surgimiento del liderazgo de las mujeres en las organizaciones sociales

Fuente: (Elaboración propia).

2.2. Liderazgo y militancia en organizaciones con fines políticos

La integración a los partidos y organizaciones con fines políticos, supuso para las mujeres un paso importante para acercarse al poder y pensar en acceder a las instancias de decisión política, ya sean las dependencias locales, o las nacionales, en ámbitos como el poder legislativo, judicial o ejecutivo. Si cabe alguna duda al respecto solo hay que mirar, finales del siglo pasado e inicios de este los casos de mujeres no solo militantes sino líderes de sus organizaciones y logrando la cima del poder como: Michelle Bachelet, Cristina Fernández y Dilma Rousseff. En esos casos, el liderazgo de las mujeres se ha construido en un constante dialogo/confrontación con el discurso patriarcal dominante, y como resultado de una relación de iguales, no en el marco de las relaciones de géneros como algo reivindicativo de las

mujeres sino como un proceso de reconocimiento de las diferencias mutuas entre personas que ejercen funciones de liderazgo (Rostagnol, 2017).

En la figura 2, se muestran los rasgos estereotipados que enfrentan las mujeres para desarrollar su militancia y alcanzar liderazgo en los partidos políticos de América Latina.

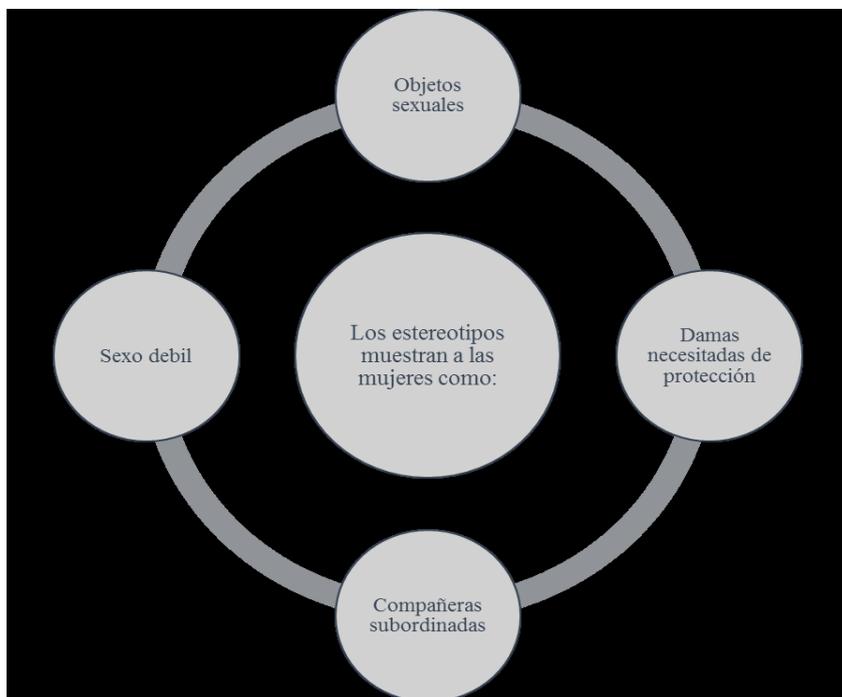


Figura 2. Los Estereotipos enfrentados por las mujeres en su participación en organizaciones políticas

Fuente: (Elaboración propia).

Con todo y los estereotipos, con la incursión, permanencia y éxitos de las mujeres en el seno de las organizaciones con fines políticos se produce un repensar del poder tanto de estas organizaciones como del Estado, la acción de los movimientos de mujeres y de algunas particularidades, mostrando que el poder no es un instrumento que se posee y usa solo en, desde y por el Estado, por el contrario, el poder es una especie de magma que se filtra a todas las relaciones, incluyendo las de género y condiciona las prácticas y los discursos que construyen realidades, llámese militancia o liderazgo (Piedra, 2004).

3. La participación política de las mujeres y sus progresos jurídicos

Comprender la ruta que ha conducido a la consolidación del rol de las mujeres en la dinámica sociopolítica de América Latina, pasa también por examinar cuales han sido los progresos desde el punto de vista jurídico de ese rol. En este tema hay que distinguir dos iniciativas claras que marcan el progreso jurídico favorable a ampliar las posibilidades de participación política de la mujer, una que se libra desde los organismos internacionales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente, y las experiencias locales que se desarrollan en función de la realidad particular de cada país.

3.1. La legislación e iniciativas internacional favorables a la participación política de las mujeres

En el marco de las iniciativas internacionales sobre los derechos a la participación política de las mujeres hay un amplio repertorio de leyes, normas, consensos y pactos que engloban desde los derechos humanos como contexto normativo más amplio, hasta los aspectos jurídicos multilaterales de organismos regionales y sub-regionales. Esto significa que las mujeres, como tales, están protegidas por una gran cantidad de instrumentos que en la normativa internacional regulan la posibilidad que tienen todas las personas, independientemente de su sexo, edad, raza o religión a involucrarse activamente en los espacios de participación política que conduzcan también a la obtención de cargos en los poderes públicos.

Para la reseña de estos avances en materia internacional de las normativas favorables a la inclusión de las mujeres en la vida política y pública, se toma como referencia principal el documento del PNUD, específicamente de ONU mujeres (2014), esta organización funciona como un dispositivo de apoyo de las Naciones Unidas para impulsar la paridad de género en las participación política, en tanto, promueve y asesora la instauración de normas ese orden. Igualmente, desde ONU Mujeres, se respaldan ciertos procesos que procuran la igualdad de género en áreas prioritarias como: el incremento del liderazgo de las mujeres en organizaciones políticas, la eliminación de la violencia contra las mujeres; el progreso económico de las mujeres; y la incorporación de la paridad de género como enfoque de la planificación del desarrollo en la región.

En tal documentación se encuentra una amplia perspectiva de estos progresos jurídicos, entre los cuales se registran: a) la Convención interamericana sobre la concesión de los derechos políticos de la mujer, con

una perspectiva de carácter universal; b) Convención sobre los derechos políticos de las mujeres, donde se establece que además del derecho al voto, tienen derecho a ser elegibles para todos los organismos públicos y a ocupar cargos públicos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1954); c) La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida como CEDAW, por su sigla en inglés) y; d) Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

Todas estas normativas internacionales juegan el rol de referencias marco para lo que son los marcos jurídicos nacionales de cada país. En ánimos de facilitar en una sola mirada las características de estos documentos, se puede observar la tabla 1.

Tabla 1. Cuadro síntesis de las iniciativas jurídicas favorable al protagonismo político de las mujeres

Documento y fecha	Idea fuerza
Convención interamericana sobre la concesión de los derechos políticos de la mujer (1948)	Afirma el derecho al sufragio de las mujeres y prohíbe cualquier acto de discriminación que les obstaculice el goce de ese derecho
Convención sobre los derechos políticos de las mujeres	Se centra en el derecho al sufragio de las mujeres, ya no solo en sus posibilidades como electora sino también en las de ser elegida y ejercer cargos públicos
La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Se considera el instrumento jurídico más importante en cuanto al establecimiento de garantías de igualdad de género, se le reconoce su amplitud y la fuerza que imprime a los procesos de seguimiento y sanción a aquellos países que infringen la normativa
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995	Presenta una amplia perspectiva acerca de los derechos y garantías que deben recibir las mujeres, en una síntesis cualitativa que va desde lo electoral, pasando por lo laboral hasta lo sexual y étnico
Consenso de Quito	Consolidó un foro abierto para la discusión y acciones frecuentes en procura de la ampliación de la democracia desde la perspectiva del enfoque de género y sobre la base de la paridad de la participación política.

Fuente: Elaboración propia basada en los documentos citados.

3.2. Algunos países y su realidad en cuanto a garantizar la participación política de las mujeres por la vía jurídica u otras vías institucionales

El término “Latinoamérica” pretende, de manera muy ambiciosa, abarcar una gran cantidad de realidades sociales, culturales, económicas y políticas que, en este caso, ilustran en una “unidad diversa”, las situaciones que les corresponde enfrentar a las mujeres de varios países. La intención aquí es, una vez reseñada a grandes rasgos la dinámica jurídica bajo la cual se ha constituido la historia de la participación política de las mujeres en esta región, se focalizarán algunos de esos países que, en forma particular también han avanzado en los que se conoce como la paridad electoral y el enfoque de género para la democracia.

Venezuela. El caso venezolano es bastante singular en la región pues desde finales del siglo pasado vive un proceso autocalificado como “Revolución Bolivariana”, impulsado originalmente por el liderazgo mesiánico y antipolítico de Hugo Chávez, el cual, ante la inminencia de su muerte designo a su sucesor Nicolás Maduro que aun hoy se mantiene en el poder. Chávez llega al poder luego de una intentona golpista contra el expresidente, también fallecido, Carlos Andrés Pérez con la impronta de un nuevo liderazgo, preconizando una democracia de nuevo tipo, participativa y protagónica, frente a lo que él llamaba, el viejo modelo de la partidocracia, que era eminentemente representativo.

En el ámbito legislativo, Mota (2017), considera que ha habido avances importantes como la aprobación de la Ley de trabajadoras y Trabajadores en la que hubo un largo debate nacional con la activa participación de las mujeres organizadas en colectivos sociales; La Ley Orgánica para el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada en el año 2007 mediante la cual se esclarecen una gran cantidad de formas de violencia contra las mujeres, muchas de ellas hasta ese momento ocultas y sin justicia; y, la norma oficial para la atención integral de la salud sexual y reproductiva, una norma novedosa que contempla los procedimientos metodológicos para la preservación de estos derechos tan complejos a veces. El caso de Venezuela es también emblemático si se considera el hecho no menor de la presencia de mujeres en muchos de los principales poderes del país, como lo son, el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Fiscalía General de la Republica y hasta el Tribunal Supremo de Justicia, en varias ocasiones. Asimismo, la Revolución Bolivariana ensalzo lideresas importantes en cargos de elección popular como la Asamblea Nacional y las gobernaciones de varios estados del país.

Colombia. Este es otro país latinoamericano que le han tocado vivir episodios y periodos sociopolíticos turbulentos, cruentos en muchas ocasiones e, igualmente, con un papel protagónico de las mujeres, prácticamente en todas las áreas de la vida pública. La etapa de violencia

armada, tanto por parte de la llamada Guerrilla colombiana como desde el Estado generó un contexto, hasta hace poco tiempo lleno de convulsión política en el que la lucha de las mujeres no fue ajena.

Puede decirse que en este país, como en los demás que integran la región se han dado dos ámbitos de lucha: el informal, algo difuso, cotidiano para más señas, que se libra todos los días en el proceso de socialización y que se desarrolla en escuelas, iglesias, instituciones y, por supuesto en las familias, una lucha que por tener implícitos una serie de rasgos culturales que se modifican con mucha lentitud y no siempre de manera lineal, y, el ámbito formal-institucional que, entre otras cosas tiene relación con instrumentos jurídicos, institucionales y organizacionales.

En el ámbito constitucional, la realidad de las mujeres colombianas comienza a tomarse en cuenta, al menos desde el punto de vista formal, en la Constitución de 1886, donde por primera vez se avanza normativamente para el establecimiento de los derechos al sufragio, a la educación superior a la abolición de la potestad marital del hombre sobre la mujer, así como la libertad para que las mujeres casadas puedan administrar sus bienes. Aunque en la práctica no es sino hasta 1954 cuando, se aprueba el sufragio de las mujeres y su derecho a ser elegidas, mediante el Acto Legislativo número 03 (Cardona *et al*, 2019).

En suma, en aras de mantener la “economía analítica” propia de un esfuerzo de investigación como este, en el cuadro sinóptico (tabla 2), se muestra ahora, los preceptos normativos, básicamente constitucionales, de otros países de la región.

Tabla 2. Cuadro síntesis de los principios constitucionales que coadyuvan a la igualdad de géneros en otros países de Latinoamérica

País	Principios (artículos)
Argentina	Más que la Constitución se debe destacar la reforma constitucional del año 1994, en la cual se elimina toda discriminación de las mujeres y promueve acciones que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato. (Iturrez, s/f)
Perú	En la Constitución peruana, se contempla explícitamente la no discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, ya sea en los procesos políticos, como en la dinámica laboral del país. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2000)

Chile	Chile, siendo signatario de la mayoría de tratados a favor de los derechos de la mujer, y habiendo sido gobernada recientemente por una mujer, no presenta en su texto constitucional una clara alusión a ese tema, pero es parte de su discusión actual por una Constituyente
Uruguay	Como en el caso peruano, el principio de no discriminación se encuentra contemplado en el artículo 8 de la Constitución uruguaya y desarrollada en otros instrumentos jurídicos

Fuente: Elaboración propia basada en documentos citados en la tabla.

Como se ha mostrado a lo largo de esta sección, la participación política de las mujeres y sus progresos jurídicos no han sido ni lineales, ni homogéneos, ciertamente, desde finales del siglo XX y en estas dos primeras décadas del XXI, todos los países en América Latina al menos desde el punto de vista declarativo, han apoyado los avances en materia normativa para el resguardo y/o expansión de los derechos de las mujeres, tanto en el ámbito político como en otros temas igualmente álgido. Hay que aclarar, eso sí, que el trazo analítico dibujado no pretende ser, de ninguna manera una mirada desde la jurisprudencia, por el contrario, ha intentado detenerse en una buena cantidad de variables que son imprescindibles para comprender de manera integral la situación en estudio.

Conclusiones

Sin duda, el protagonismo sociopolítico de las mujeres en Latinoamérica termina siendo una larga sucesión de aventuras y desventuras en donde el azar no tiene ningún peso. Las luchas de género, los movimientos en múltiples áreas y dimensiones, pero, sobre todo, la tenacidad propia de las mujeres cuando les corresponde enfrentar la adversidad, han sido solo parte de ese, ganarse a pulso de las mujeres, un lugar en la historia social y política de América Latina.

De este recorrido histórico, teórico y jurídico, queda la idea firme que, el contexto latinoamericano del siglo XX y principios del XXI esta pleno de nuevas categorías sociopolíticas propias de un discurso que reivindica, desde las diferentes corrientes ideológicas, la visión plural de la sociedad. Pero en esa pluralidad, destaca un discurso de ciudadanía y libertad para alumbrar los procesos de inclusión de las mujeres primero como parte de la tendencia sufragista, pasando por la necesidad de impulsar su militancia política y liderazgo, hasta llegar a reforzar el derecho que tienen las mujeres a ejercer cargos de elección popular.

Del mismo modo, conviene saber que cuando se trata de rastrear los avatares de los escenarios sociopolíticos que le ha tocado trascender a las mujeres latinoamericanas para llegar a ocupar el lugar que hoy les corresponde, hay que profundizar en el origen de las luchas independentistas, las gestas de las madres que defienden a sus hijos sin importar la dimensión de sus enemigos, la entereza de las campesinas que han labrado las tierras para producir el pan que se consume en la mesa de muchos hogares latinoamericanos y el fragor de las mujeres obreras que desde las primigenias organizaciones de ese tipo, confrontaron de frente el poder omnímodo de los hombres en un mundo social creado por ellos, para ellos.

Finalmente se logra constatar, a lo largo de este ejercicio ensayístico, la importancia que tiene para todos los estudiosos de este tema adoptar una concepción compleja e integral. Compleja para que no caer en la tentación de las simplicidades que a veces conducen a creer que las luchas por la igualdad de las mujeres, es una simple lucha de género o, un forcejeo de las organizaciones por alcanzar cuotas de poder político-partidista; e integral, para poder lograr una interpretación convergente, en la que se muestren, sino todas, si la mayoría de las corrientes sociales que confluyen en la preocupación por construir categorías de análisis adecuadas al tema de las mujeres, los géneros y la política en América Latina

Referencias Bibliográficas

- BARTRA GROS, Francisca. 1992. "La mujer nuevo sujeto social: un reto para la educación" En: Educación. Disponible en línea. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5056926.pdf>. Fecha de consulta: 05/02/2019.
- BONILLA VELEZ, Gloria. 2007. "La Lucha de las Mujeres en América Latina: Feminismo, Ciudadanía y Derechos" En: Palobra. Disponible en línea. En: <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/view/225/185>. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- CARDONA CUERVO, Jimena; CARRILLO CRUZ, Yudy Andrea; CAICEDO GUIO Rosa María. 2019. "La garantía de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano" En: Hallazgos. Disponible en línea. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v16n32/1794-3841-hall-16-32-83-106.pdf>. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 2000. Organización de Estados Americanos. Los Derechos de la Mujer.

- Disponible en línea. En: <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Peru2000sp/capitulo7.htm>. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- DE GIORGI, Ana Laura. 2016. “A la calle con la cacerola . El encuentro entre la izquierda y el feminismo en los ochenta” En: M. Valdivieso, Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe (págs. 239-276). Buenos Aires: Clacso. Disponible en línea. En: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160713103853/Movimiento_mujeres.pdf. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- ESCANDÓN RAMOS, Carmen. 2011. “La perspectiva de Género en la versión norteamericana de las mujeres en América Latina” En: Anuario de Hojas de Warmi. Disponible en línea. En: <http://www.ub.edu/SIMS/hojasWarmi/hojas16/articulos/carmenRamos.pdf>. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- ITURREZ DE CAPELLINI, Ada. (s/f). “Mujer y política en Argentina” En: <https://www.oas.org/es/CIM/docs/DemocraciaI-IturrezdeCappellini.pdf>. Disponible en línea. En: <https://www.oas.org/es/CIM/docs/DemocraciaI-IturrezdeCappellini.pdf>. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- KIRKWOOD, Julieta. 1986. “Ser política en Chile: Las feministas y los partidos” En: FLACSO. Disponible en línea. En: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0049932.pdf>. Fecha de consulta: 06/02/2019.
- MORÁN, María Luz. 2011. “La cultura política de las mujeres, Un campo de estudio todavía por explorar” En: Psicología Política. Disponible en línea. En: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N42-3.pdf>. Fecha de consulta: 16/02/2019.
- MOTA, Gioconda. 2017. Los derechos de las mujeres en la Revolución Bolivariana: avances y retos. Disponible en línea. En: <https://www.alainet.org/es/articulo/189895>. Fecha de consulta: 16/02/2019.
- ONUMUJERES. 1995. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Disponible en línea. En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>. Fecha de consulta: 16/02/2019.
- ONU MUJERES. 2014. Guía estratégica empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica. Flacso. Disponible en línea. En: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2014/10/guia-estrategica>. Fecha de consulta: 10/02/2019.
- PIEDRA GUILLEN, Nancy. 2004. “Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género” En Revista de Ciencias Sociales: Disponible en línea. En: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf>. Fecha de consulta: 16/02/2019.

- ONU. 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Disponible en línea. En: https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf. Fecha de consulta: 10/02/2019.
- RINCÓN SOTO, Lucia. 2015. “Mujer y poder político en Latinoamérica: Una reflexión desde el siglo XXI” En *Utopía y praxis latinoamericana*. Disponible en línea. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27937090006>. Fecha de consulta: 10/02/2019.
- ROSTAGNOL, Susana. 2017. “El difícil camino de las mujeres en los partidos políticos” En: M. C. Sagot, *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina* (págs. 127-144). Buenos Aires: Clacso. Disponible en línea. En: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/187>. Fecha de consulta: 10/02/2019.
- VITALE, Luis. 2020. El movimiento feminista latinoamericano del siglo XX. Disponible en línea. En: http://www.robertexto.com/archivo15/movim_feminist2.htm. Fecha de consulta: 10/02/2019.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.37 N°65

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en julio de 2020, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org